

Fecha 29.06.2020	Sección Dinero	Página 1-2
----------------------------	--------------------------	----------------------

De verdad ¿vamos a ceder en genéricos?

Activo Empresarial,
José Yuste



De verdad ¿vamos a ceder en genéricos?

- Las patentes de segundo uso protegerían la propiedad intelectual de medicinas por 20 años más.

Por lo menos 8 de cada 10 medicamentos vendidos en México son genéricos. Los genéricos son más baratos y, guardando la misma bioequivalencia, son igual de útiles para el consumidor sin tener que gastar en uno de marca. Sin embargo, el mercado de genéricos está en riesgo con lo que discutan hoy los senadores.

Se trata de la discusión de la nueva Ley de Protección a la Innovación Industrial, una ley indispensable que viene en el paquete legislativo para entrar al T-MEC. Con la nueva legislación se van normando y homologando criterios en México con EU y Canadá.

Viene un problemón para los medicamentos genéricos. Tal y como está el dictamen del senador panista y presidente de la Comisión de Economía, **Gustavo Madero**, habría un golpazo para los medicamentos genéricos, para los consumidores y para la industria nacional.



EVITAR PATENTE DE SEGUNDO USO

La iniciativa trae las patentes de segundo uso, es decir, una patente a la que se le encuentra un nuevo uso y que entonces es considerada como una adicional, con una nueva protección de patente por otros veinte años.

Lo asombroso es que ni siquiera lo había pedido Estados Unidos. Ni allá ni en Canadá las tienen. ¿Por qué nosotros sí? Suena absurdo.

Incluso hay un enfrentamiento de posturas entre **Gustavo Madero**, el senador panista, y **Miguel Ángel**



Fecha 29.06.2020	Sección Dinero	Página 1-2
----------------------------	--------------------------	----------------------

Por supuesto que debemos proteger la propiedad intelectual, pero pasados 20 años se deben poder producir genéricos.

80**POR CIENTO**

de los medicamentos vendidos en México son genéricos

Navarro Quintero, el senador morenista, **Manuel Añorve** (PRI) y **Manuel Velasco** (Verde).

**TAMBIÉN RIESGO DE VINCULACIÓN Y CLÁUSULA BOLAR**

Anafam, la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, lanzó un desplegado donde advierte, por lo menos, de dos riesgos.

El primer riesgo es el de encontrarle al medicamento una "segunda patente", el cual, por tener supuestamente nuevos usos vuelva a tener otra protección de veinte años más.

El segundo riesgo es el de la vinculación entre Cofepris y el IMPI, el *linkage*, donde las patentes en medicamentos no pueden ser para otros usos.

Hay otro riesgo que se ha comentado por la otra asociación de laboratorios mexicanos, la Amelaf, y es el de la Cláusula Bolar. Dicha cláusula limita a los laboratorios mexicanos a no hacer investigación años después de que se acabó la patente.

**PROTEGER PATENTE 20 AÑOS, HASTA AHÍ**

Los riesgos son claros. Debemos evitar las patentes de segundo uso, las cuales llevarían a otros 20 años de protección, evitando los genéricos (dan como ejemplo la hidroxiloroquina que podría servir, ahora, para combatir el coronavirus). También debemos revisar la vinculación entre Cofepris e IMPI para evitar que patentes médicas tengan cualquier otro uso. Y la Cláusula Bolar, la cual sería dañina para los genéricos, haría que los laboratorios mexicanos tuvieran que esperar años para producir un genérico.

Desde luego, debemos proteger la propiedad intelectual, y que la patente de medicamentos se mantenga 20 años, pero que en el año 21, sí puedan producirse genéricos. Como viene la nueva Ley de Protección a la Innovación Industrial, será en perjuicio para el consumidor mexicano y nuestra industria. Los senadores puedan mejorarla.